En Terreno
Cerrillos
Municipalidad

000355

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

VISTOS: 12 MAR 2026

La Providencia N°PV-100-00-00479-2026; Memorándum N°1500/128/2026 y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/000128/2026, se aprobó la ejecución de trabajos extraordinarios durante el mes de enero 2026.

Que, mediante el Decreto Exento N°202/278/2026, se aprobó la ejecución de trabajos extraordinarios durante el mes de febrero 2026.

Que, El Memorándum 1500/128/2026, informa de análisis a los registros de asistencia de los meses de enero y febrero del año en curso respecto de las horas efectivamente realizadas por los funcionarios de la Dirección de Seguridad Publica en el individualizado.

Que, conforme al Artículo 52. Retroactividad. Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.

DECRETO:

1.- Reconózcase el pago de los trabajos extraordinarios efectivamente realizados, según el siguiente detalle:

Rut	Funcionario	Pagadas		Calidad Jurídica	MES EJECUCION
		25%	50%		
[redacted]	LUIS BEIZA CASTILLO		37	SUPLENCIA	ENERO 2026
	MARTIN MUÑOZ GARCIA		59	SUPLENCIA	ENERO 2026
	SANDOVAL CARRASCO JUAN		25	CONTRATA	ENERO 2026
	LINEROS HERRERA MARCELO		22	CONTRATA	ENERO 2026
	ORTIZ FUENTES LUIS		25	CONTRATA	ENERO 2026
	LAZO ROJAS CRISTIAN		4	CONTRATA	ENERO 2026
	RIVERA SANTIS RICHARD		35	CONTRATA	ENERO 2026
	VEGA BENITEZ JUAN		34	CONTRATA	ENERO 2026

En Terreno Cerrillos Municipalidad

000355

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Rut	Funcionario	Pagadas		Calidad Jurídica	MES EJECUCION
		25%	50%		
[redacted]	SANDOVAL CARRASCO JUAN		77	CONTRATA	FEBRERO 2026
	LINEROS HERRERA MARCELO		47	CONTRATA	FEBRERO 2026
	ORTIZ FUENTES LUIS		121	CONTRATA	FEBRERO 2026
	LAZO ROJAS CRISTIAN		84	CONTRATA	FEBRERO 2026

2.- Modifíquese el punto Nº1 del Decreto Exento N°202/000128/2026 que autoriza la ejecución de los trabajos extraordinarios durante el mes de Enero 2026 y reconózcase el pago de los trabajos extraordinarios efectivamente realizados, según el siguiente detalle:

Donde Dice:

Rut	Funcionario	Pagadas		Compensadas		Calidad Jurídica
		25%	50%	25%	50%	
[redacted]	GUILLERMO VILLAGRA GAJARDO			40	80	contrata

Debe Decir:

Rut	Funcionario	Pagadas		Compensadas		Calidad Jurídica
		25%	50%	25%	50%	
[redacted]	GUILLERMO VILLAGRA GAJARDO	22	25			contrata

2.- Modifíquese el punto Nº1 del Decreto Exento N°202/000278/2026 que autoriza la ejecución de los trabajos extraordinarios durante el mes de Febrero 2026 y reconózcase el pago de los trabajos extraordinarios efectivamente realizados, según el siguiente detalle:

Rut	Funcionario	Pagadas		Compensadas		Calidad Jurídica
		25%	50%	25%	50%	
[redacted]	GUILLERMO VILLAGRA GAJARDO			40	80	contrata

Rut	Funcionario	Pagadas		Compensadas		Calidad Jurídica
		25%	50%	25%	50%	
[redacted]	GUILLERMO VILLAGRA GAJARDO	35	49			contrata

2.- El Departamento de Remuneraciones efectuará el pago de los emolumentos que procedan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JHONNY YAÑEZ DIAZ
ALCALDE

JYD/CUCH/MPP
Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Página Web